

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**49548** *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia de 7 de agosto de 2017, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa 048ADIF1208 motivado por las obras del proyecto de ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto básico de la subestación eléctrica de tracción de Luminabaso. Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Nudo ferroviario Mondragón-Elorrio-Bergara/Bilbao, en el término municipal de Amorebieta-Etxano. Provincia de Bizkaia.*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 14 de septiembre de 2017 en el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Amorebieta-Etxano.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Bilbao-Bilbo, 7 de agosto de 2017.- El Secretario General de Infraestructuras, P.D. Resolución de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015), el Subdelegado del Gobierno en funciones, D. Jesús Congregado Loscertales.

ID: A170061394-1